

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN
AYUDA

Referencia: ED431B 2020/52			
Título: Estudio de procesos fisicoquímicos de interés farmacológico y medioambiental			
CENTRO: Facultad de Ciencias			
OBJETO DEL CONTRATO: Colaborar en la investigación relativa a procesos fisicoquímicos de interés farmacológico y medioambiental: realización de experimentos en el laboratorio y/o planta piloto o campo) y análisis de los correspondientes resultados.			
Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: Laboratorio Química Física I (Facultad de Ciencias). Lunes a viernes de 9:00 a 14:00 de 16:00 a 18:30 h.			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo I			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador asociado ☒		* Investigador en formación ☐ * Requiere matrícula programa doctorado del SUG	
Técnico de apoyo a la investigación ☐		Ayudante de apoyo a la investigación ☐	
Técnico administrativo ☐		Ayudante administrativo ☐	
JORNADA	Tiempo Completo: ☒	Tiempo Parcial: ☐	
DURACIÓN	6 meses	FECHA APROX. DE INICIO	30 marzo 2022
RETRIBUCIONES BRUTAS : 2333,33 €			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 6100243006 541A 64902			

* el pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Doctor/a
EXPERIENCIA: Ver memoria de la convocatoria
REQUISITOS: Los requisitos deben de tenerse cumplidos en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: UADI de la Facultad de Ciencias de la Universidad de A Coruña (uadi.ciencias@udc.es)
PLAZO:

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN
Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	3/gohjwc+TiM4oZHf4hJuQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Juan Arturo Santaballa López	Asinado	21/01/2022 14:23:05
Observacións		Páxina	1/5
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/3/gohjwc+TiM4oZHf4hJuQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



ÓRGANO: Comisión constituída por los componentes del grupo de investigación Reactividad Química y Fotorreactividad (REACT!): María Isabel Fernández Pérez, Moisés Canle López y presidida por J. Arturo Santaballa López.

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Facultad de Ciencias y del CICA (sección REACT!)

A Coruña/Ferrol, 21 de enero de 2022
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: J. Arturo Santaballa López

MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

BASES DE LA CONVOCATORIA

Contrato de investigación con cargo a los fondos de Grupos de Potencial Crecimiento (GPC) (ED431B 2020/52).

COMISIÓN DE SELECCIÓN: Estará constituída por los siguientes investigadores del grupo REACT!: María Isabel Fernández Pérez, Moisés Canle López y presidida por J. Arturo Santaballa López, responsable del grupo REACT!.

TAREAS A REALIZAR:

- Estudio fisicoquímico de fotocatalizadores, naturales y/o artificiales.
- Estudios cinetoquímicos de elucidación de mecanismos de reacción de degradación y/o fotodegradación de compuestos de interés ambiental (laboratorio y/o planta piloto).
- Estudios fisicoquímicos de procesos de producción sostenible de combustibles, hidrógeno y captura de dióxido de carbono.
- Estudios fisicoquímicos, principalmente fotoquímicos, de procesos de interés farmacológico (laboratorio y/o planta piloto).
- Análisis estadístico de datos y elaboración de resultados
- Realización de estancias de investigación cortas en otros centros de investigación autonómicos, nacionales y/o internacionales
- Presentación oral y/o escrita de los resultados, inclusive en inglés, en las reuniones del grupo de investigación, así como participación activa en congresos y/o simposios autonómicos, nacionales y/o internacionales

DESCRIPCIÓN DEL/A CANDIDATO/A:

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	3/gohjwc+TiM4oZHf4hJuQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Juan Arturo Santaballa López	Asinado	21/01/2022 14:23:05
Observacións		Páxina	2/5
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/3/gohjwc+TiM4oZHf4hJuQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



Titulación: Doctor/a

Experiencia en:

- Estudos cinetoquímicos en disolución acuosa.
- Mecanismos de reacción de procesos de oxidación y fotooxidación.
- Análisis de metales in matrices acuosas.
- Preparación de sostenible de combustibles, de producción fotocatalítica de hidrógeno y de captura de dióxido de carbono.
- Preparación, caracterización y prueba de fotocatalizadores -incluyendo el nivel nano-,
- Informática a nivel de usuario en entorno PC, especialmente en hojas de cálculo, aplicaciones de tratamiento estadístico de datos (Origin, R, SPSS o similar)
- Capacidad de integración en un grupo de trabajo interdisciplinar
- Realización de estancias de investigación cortas en otros centros de investigación nacionales y/o internacionales
- Presentación de resultados de investigación, incluyendo en inglés, tanto oralmente como por escrito

PERÍODO DE PRUEBA: 1 mes

REQUISITOS E CRITERIOS DE SELECCIÓN

Las personas aspirantes deberán cumplir los siguientes requisitos el último día del plazo de presentación de la solicitud.

Requisitos de carácter general:

- Tener cumplidos los dieciocho años y no tener cumplido la edad de jubilación.
- Estar en posesión del título de doctor/a.
- No padecer dolencia o discapacidad física o psíquica que le impeda el desempeño de las tareas a realizar.
- No haber sido inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas. Igualmente, el desempeño de este contrato estará sometido a la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y a las normas de desarrollo, en materia de incompatibilidades.
- Las persoas aspirantes de nacionalidad extranjera no podrán estar sometidas a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su estado, el acceso realizar as tarefas objeto de este contrato.

BAREMO E CRITERIOS DE VALORACIÓN (sobre 100 puntos)

En aquellos apartados del baremo en que alguna de las persoas candidatas exceda el máximo autorizado se procederá a la normalización de las puntuaciones, outorgándole la puntuación máxima autorizada a quien

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	3/gohjwc+TiM4oZHf4hJuQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Juan Arturo Santaballa López	Asinado	21/01/2022 14:23:05
Observacións		Páxina	3/5
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/3/gohjwc+TiM4oZHf4hJuQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



obtenga la mayor puntuación, determinando para el resto de las persoas aspirantes la puntuación que les corresponda conforme la siguiente fórmula:

$$PN = (PC/PCMP) \times PMA$$

donde: PC = Puntuación candidato/a; PCMP = Puntuación candidato/a con mayor puntuación; PMA = Puntuación máxima permitida del apartado; PN = Puntuación normalizada

- Expediente académico (hasta 15 puntos). Se valora según la cualificación obtenida en la defensa de la tesis doctoral utilizando la siguiente equivalencia: sobresaliente cum laude: 10 puntos; sobresaliente: 9 puntos; notable: 7,5 puntos; aprobado: 5,5 puntos; apto cum laude: 10 puntos; apto: 7,5 puntos. Se la tesis posea la Mención Europea o Internacional, se añaden dos puntos. En lo que se refiere a la calificación media del grado o licenciatura: hasta 5 puntos licenciatura ou grao en Química, hasta 4 puntos resto de licenciaturas o grados en el ámbito de las Ciencias Naturales, hasta 3 puntos resto de licenciaturas ou graos universitarios.

- Participación en proyectos de I+D (hasta 25 puntos). Proyectos relacionados con estudio cinetoquímico in vitro de mecanismos de reacción de procesos oxidativos (incluyendo enzimas y/o iniciados por luz visible y/o ultravioleta) en disolución acuosa y cálculos de Química Computacional. Tiempo mínimo a ser valorado: 2 meses. 5 puntos por año trabajado a tiempo completo, que corresponde a 5/12 por mes trabajado a tiempo completo.

- Artículos de investigación en revistas periódicas (hasta 10 puntos). Se valoran las publicaciones científicas con proceso anónimo de revisión por pares, preferentemente las que sean artículos científicos en revistas de especialización científica y de prestigio reconocido, aceptándose como tales las que ocupen posiciones relevantes en el "Subject Category Listing" del "Journal Citation Reports" ou similar. La valoración de cada artículo original, según donde aparezca la revista será la siguiente: JCR (Journal Citation Reports) 3 puntos; SJR (Scimago Journal Rank) 2 puntos; otras revistas científicas: até 0,25 puntos por trabajo y máximo 2 puntos. A cada artículo original, la comisión le aplicará un coeficiente multiplicador entre 0 e 3 según su afinidad con la temática del contrato de trabajo, el número de autores firmantes, la posición o categoría de la revista. Quedan expresamente excluidos de valoración en este apartado los trabajos contenidos en las actas de congresos.

- Libros, capítulos de libros, etc. (hasta 6 puntos). Respecto de libros y capítulos de libros, como criterios de calidad se tendrá en cuenta el número de citas, el prestigio de la editorial, los editores, la colección en que se publica la obra, las reseñas en revistas científicas especializadas y las traducciones a otras lenguas. Se valorarán los libros que tengan ISBN y que se publiquen en editoriales especializadas de reconocido prestigio en que se pueda garantizar un riguroso proceso de selección y evaluación de los originales. La puntuación será la siguiente: cada libro o monografía hasta 3 puntos, hasta 1 punto por cada capítulo (máximo 3 puntos)

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de titulación académica.
3. Currículum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	3/gohjwc+TiM4oZHf4hJuQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Juan Arturo Santaballa López	Asinado	21/01/2022 14:23:05
Observacións		Página	4/5
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/3/gohjwc+TiM4oZHf4hJuQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



en un mesmo libro), outros hasta 0,5 puntos como máximo. Quedan expresamente excluídos de la valoración en este apartado los volumes que recojan las actas de congresos y los trabajos contenidos en las actas de congresos. No se valorará como libro la publicación de la tesis doctoral.

- Contribuciones de relevancia científica relacionadas con la temática del contrato presentadas en congresos, conferencias, jornadas y otros tipos de reuniones (hasta 5 puntos). Internacional: 0,5 plenaria, 0,25 oral, 0,1 póster. Nacional: 0,3 plenaria, 0,15 oral, 0,05 póster. La conferencia, comunicación o póster que fuese premiada en el correspondiente congreso/jornada/etc. será valorado con el doble de la puntuación señalada. A la puntuación anterior se le aplicará un coeficiente modulador entre 0 e 1,5 con lo que se podrá recoger la afinidad con la temática de este contrato de trabajo, número de autores y otros.

- Estancias predoctorales (hasta 1,5 puntos). Se valorarán las estancias predoctorales de carácter investigador y/o formativo, en centros de investigación de reconocido prestigio, propio del objeto del contrato o afín, que tengan una duración mínima de cuatro semanas, realizadas de forma continua. La puntuación dependerá de la duración: 0,1 puntos por semana.

- Estancias postdoctorales (hasta 3,5 puntos). Se valorarán las estancias postdoctorales de carácter investigador y/o formativo, en centros de investigación de reconocido prestigio, propio del objeto del contrato o afín, que tengan una duración mínima de cuatro semanas, realizadas de forma continua. La puntuación dependerá de la duración: 0,2 puntos por semana.

- Conocimiento del inglés (hasta 3 puntos). Nivel C2, o equivalente, 3 puntos, C1, o equivalente, 2 puntos, B2, o equivalente, 1 punto, A2, o equivalente, 0,5 puntos, A1, o equivalente, 0,1 puntos.

- Manejo de herramientas informáticas (hasta 6 puntos). En todos los casos tiempo mínimo a ser valorado: 2 años. Programas de tratamiento estadístico de datos (Origin, R, SPSS o equivalente) (hasta 1,5 puntos; 0,3 puntos por año, que corresponde a 0,3/12 por mes). Aplicaciones ofimáticas: Microsoft Word, Microsoft Excel y PowerPoint (o su versión de software libre) a nivel usuario (hasta 0,5 puntos; 0,1 puntos por año, que corresponde a 0,1/12 por mes).

- Entrevista personal (hasta 25 puntos). La entrevista personal se realizará, telemáticamente, al/a solicitante con la máxima puntuación en los apartados anteriores y a aquellos/as solicitantes cuya diferencia de puntuación, también en los apartados anteriores, respecto a la máxima puntuación sea igual o inferior a 24 puntos.

A Coruña, 21 de enero de 2022

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de titulación académica.
3. Currículum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	3/gohjwc+TiM4oZHf4hJuQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Juan Arturo Santaballa López	Asinado	21/01/2022 14:23:05
Observacións		Páxina	5/5
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/3/gohjwc+TiM4oZHf4hJuQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

